



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA SALIDA DE BUS ESCOLAR DESDE
CHILLÁN VIEJO A LA COMUNA DE ÑUÑO A
"ASOCIACIÓN TENIS DE MESA CHILLÁN VIEJO"

DECRETO ALCALDICIO N° 7628

Chillán Viejo, 14 DIC 2021

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- La carta ingresada por oficina de partes el día 23 de noviembre del 2021 con número de ID 12.136
- El Decreto N°3720 de fecha 29 de Junio de 2021 Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge del Pozo Pastene.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de traslado de organización deportiva para lograr objetivos competitivos y continuar posicionando a la comuna de Chillán Viejo en la elite nacional del tenis de mesa.

DECRETO:

- APRUÉBESE** salida del bus escolar, placa patente GYJV 14 chofer Eduardo Arriagada, a la comuna de Ñuñoa, región Metropolitana, el día jueves 16 de diciembre del 2021, con salida a las 16:00 horas, con retorno a las 22:00 horas el día sábado 18 de diciembre del 2021.
- REINTEGRESE** los gastos al DAEM por concepto de viatico, pago combustible y peajes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/RBF/HCS/tsp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal.